



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 31 DE 2015

Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado modalidad pasantía a unos estudiantes de la Facultad de Ingeniería

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que la Resolución No. 13 de 2010, emanado del Consejo Académico de la Universidad de Sucre, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No.01 de 2010;
- Que el acuerdo N° 11 del 2014 del Consejo Superior, en su artículo 19 establece: los estudiantes que realizan en el exterior, prácticas empresariales o pasantías como trabajo de grado se acogen a las mismas condiciones de aquellos que las realizan en el país y se asimilan a estudiantes de Movilidad estudiantil.
- Que el Jefe del Departamento de Ingeniería Civil recibió de la Universidad Federal de Lavras (Brasil) la constancia, mediante la cual los estudiantes **ANDREA CAROLINA MONTERROZA CASTILLO**, matrícula 201421676, **HEIDY MELISA VARGAS RIVERA**, matrícula 201421675, **SEBASTIAN HERAZO GUERRA**, matrícula 201421674 y **DIEGO LUIS MERCADO TOVAR**, matrícula 201421654 realizaron durante 600 horas las labores como pasante;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión de los días 04 y 06 de marzo de 2015 (Acta N° 02), recibió solicitud de los estudiantes para que se les avale el trabajo de grado modalidad pasantía realizada en la Universidad Federal de Lavras (Brasil).
- Que analizada la información anterior, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Avalar la nota Aprobatoria (A) del trabajo de grado modalidad pasantía de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre como se muestra a continuación:

Estudiante	Código
Andrea Carolina Monterroza Castillo	224 -94091419810
Heidy Melisa Vargas Rivera	224-93022404430
Sebastián Herazo Guerra	224-93053120081
Diego Luis Mercado Tovar	224-93111722186

ARTÍCULO 2º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los seis (06) días del mes de marzo de 2015.

(Original firmado por)
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

(Original firmado por)
JUAN ANDRES HERNANDEZ ARRIETA
Secretaria Ad Hoc